



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2017-MDM

Miraflores, 11 de abril del 2017.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre apoyo social y económico a favor de la Hermandad del Santo Sepulcro de la Parroquia San Antonio de Abad de la jurisdicción del Distrito de Miraflores, en atención al Oficio N° 0002-17/H.S.S.S presentado a la Municipalidad Distrital de Miraflores el 20 de marzo del año 2017 con registro de trámite documentario N° 6800-2017 suscrito por el señor Héctor Daniel Cuadros López Presidente de la Hermandad del Santo Sepulcro de la Parroquia San Antonio Abad.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad provincial o distrital asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes: 2.3 Educación, cultura, deporte y recreación.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 19) promover actividades culturales diversas.

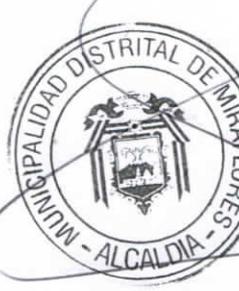
En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11 de abril del 2017 con el trámite de dispensa de lectura del acta.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el apoyo social y económico a favor la Hermandad del Santo Sepulcro de la Parroquia San Antonio Abad de la jurisdicción del Distrito de Miraflores de hasta S/. 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES) y que servirá para el transporte musical y confección de ceras para los cultos de la Semana Santa correspondiente al año 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
SECRETARIA GENERAL
D^{ña}. Gladis Yojana Machicao Calvez
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
ALCALDIA
GERMAN TORRES CHAMBI
AL CAL DE